

Santiago, 9 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN N° 418

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Universitario N°007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6º Postergación y Reincorporación, Artículo 38; en el Reglamento y Plan de Estudios de la Licenciatura y Carrera de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales Decreto Universitario N° 003460 de 2009; en el Decreto TRA N°309-1535 de 2018 y en el Decreto N°3647 de 2014.
2. La solicitud de postergación por motivo personal, de Carla Vásquez, con fecha 9 de julio de 2021.
3. La derivación de la Jefa Carrera de Psicología, con fecha 13 de julio de 2021, que acepta la postergación.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del segundo semestre académico 2021, solicitada por **CARLA MAGDALENA VÁSQUEZ VALERIA**, Cédula de Identidad N°19.809.432-3, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Anótese y notifíquese a la interesada.

RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES

Firmado digitalmente por
RAUL GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA BENAPRES
Fecha: 2021.08.30 21:00:25
-03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente
por ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.08.30
21:00:31 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

2. Interesada.
3. Archivo.

